



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

SO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

**PROPOSICIÓN No. 1288 DE 2024**

08 de noviembre de 2024  
**APROBADA EN:**

**TEMA:** Calidad y oportunidad en servicios sociales locales para la garantía de derechos y la atención integral a la primera infancia.

En ejercicio de la función de control político del Concejo Distrital prevista en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3.52.53 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 y el 54 modificado por el artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022.

**Citados:**

Dr. Roberto Angulo Salazar, secretario Distrital de Integración Social  
Dra. Isabel Segovia Ospina, secretaria de Educación del Distrito  
Dr. Gerson Bermont, secretario Distrital de Salud  
Dr. Guillermo Escobar Castro, director IDIGER.

**Invitados:**

Dr. Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor distrital  
Dr. Andrés Castro Franco, Personero distrital  
Dr. Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital

**CUESTIONARIO**

1. Informe, por localidad y UPZ, cuántas unidades de atención de educación inicial y preescolar funcionan actualmente, y cuánta población atiende cada una. Remita la información en una hoja de cálculo editable.
2. Detalle en hoja de cálculo editable, cuál es la oferta total de cupos en jardines infantiles y colegios distritales para educación inicial y preescolar, por localidad y UPZ.

# Proposición No. 1288 de 2024

08 de noviembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. Informe en hoja de cálculo editable el déficit y el superávit de cupos, por localidad, UPZ y nivel de atención/formación.
4. Detalle cómo se adelanta el proceso de asignación de cupos para educación inicial y preescolar, en qué fechas, con qué criterios y requisitos.
5. Remita en hoja de cálculo editable el número de personas que tiene su entidad asociados a los procesos de atención a la primera infancia en cada una de las localidades (DILE, Subdirección Local, jardines, colegios, Hospitales, CAPS, etc.), detallando por unidad de servicio cuántas hay por cada modalidad de vinculación y con qué perfiles.
6. Detalle cuántas de unidades de servicio ofrecen alimentación a las niñas y niños de primera infancia, detallando para cada una, en hoja de cálculo editable: cantidad de raciones entregadas por día, tipo de ración, días y horarios de entrega.
7. Informe cómo se garantiza el acompañamiento a la ingesta de alimentos para la población de primera infancia.
8. Remita en hoja de cálculo editable el consolidado de reportes de novedades diarias sobre ingesta de alimentos, realizadas en las Historias Sociales de cada uno de los menores atendidos, por unidad de servicio, entre enero y octubre de 2024.
9. Remita en hoja de cálculo editable el consolidado del pesaje del material generado por descomide mes a mes, entre enero y octubre de 2024, por unidad de servicio.
10. Remita en hoja de cálculo editable la relación de los reportes generados entre enero y octubre de 2024 por calidad de alimentos (devoluciones, cambios, rechazos, entre otros) de todas las unidades de servicio a su cargo.
11. Informe cuál es el parámetro (profesional por número de estudiantes) que implementa actualmente su entidad en la vinculación de personal de apoyo transversal: nutrición, educación especial, psicología, trabajo social, terapeutas, entre otros.
12. Remita en hoja de cálculo editable el número de casos de activación de ruta por vulneración de derechos generada por cada unidad de atención, entre

# Proposición No. 1288 de 2024

08 de noviembre de 2024

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

enero y octubre de 2023 y el mismo periodo de 2024, discriminando por: mes, tipo de alerta, edad del menor, estado actual y entidad destinataria o responsable.

13. Informe en hoja de cálculo editable, cuántas de las activaciones de ruta por vulneración de derechos relacionadas en el punto anterior involucran a funcionarios o servidores de su entidad (con cualquier tipo de vinculación), y detalle para cada caso: tipo de alerta, modalidad de vinculación de la persona implicada, unidad de servicio en la que se presentó, si hay investigación (penal o disciplinaria) y el estado actual de la misma (en curso o terminada).
14. Informe qué acciones tiene establecidas su entidad ante una denuncia de vulneración de derechos a menores de edad por parte de un funcionario o servidor.
15. Remita el 100% de los dos últimos conceptos higiénico-sanitarios emitidos por la Secretaría Distrital de Salud para cada una de las unidades de atención (jardines, colegios, etc.), e informe cuántas tienen concepto favorable y desfavorable.
16. Remita en hoja de cálculo editable, por unidad de servicio, cuántos mantenimientos preventivos o correctivos ha realizado entre enero de 2020 y octubre de 2024, discriminando para cada sede: fecha, tipo de intervención, monto de la inversión.
17. Remita hoja de cálculo editable la relación de unidades de servicio que cuentan con Planes Escolares de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PEGR-CC vigente y aprobado por el IDIGER por localidad y UPZ.
18. Remita en hoja de cálculo editable la relación de unidades de servicio a su cargo que presentan concepto técnico del IDIGER con condiciones de amenaza y riesgo por inestabilidad estructural y funcional.

Cordialmente,  
  
**ROCÍO DUSSÁN PÉREZ**  
Concejal de Bogotá  
Citante

  
**DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA**  
Concejal de Bogotá  
Vocera